

# **APORTES A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PROFESIONAL Y CURRICULAR**

## **Visiones desde la ética, la educación y la sostenibilidad**

Documento Técnico para Debate

XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas

San Juan, 27 y 28 de septiembre de 2018

Grupo de Debate y Exposición: N° 3. Educación- Política Profesional- Responsabilidad Social y Balance Social

Coordinador: Eduardo Ingaramo

<b>Coordinación: Eduardo Ingaramo</b>		
<b>Elaboración</b>		
<b>Área de Educación. CECYT/FACPCE</b>		
<b>Director: Juan Carlos Seltzer</b>	<b>1157930948</b>	<b>juancarloseltzer@gmail.com</b>
<b>Área de Valores Profesionales. CECYT/FACPCE</b>		
<b>Director: Carlos María Vitta</b>	<b>3416291746</b>	<b>carlosvitta@hotmail.com</b>
<b>Área de Responsabilidad y Balance Social. CECYT/FACPCE</b>		
<b>Director: Eduardo Ingaramo</b>	<b>3512311511</b>	<b>ingacasa1@gmail.com</b>

### **Tabla de contenido**

<i>RESUMEN</i> .....	3
<i>EL PROBLEMA</i> .....	4
La transformación en el contexto de los actores.....	4
Síntesis .....	5
La transformación de los fines.....	6
La transformación de los medios.....	6
<i>MARCO TEÓRICO</i> .....	7
Visión desde los valores .....	7
Visión desde la Formación Superior y la Actualización Permanente .....	8
Visión desde la sostenibilidad .....	8
<i>ESTADO DEL ARTE</i> .....	9
Visión desde los valores .....	10
Visión desde la Educación Superior y la Formación Permanente.....	12

Seltzer, J. C, y otros (2018).....	12
Visión desde la sostenibilidad .....	14
La Comisión Asesora de Responsabilidad y Balance Social de FACPCE (2014)....	15
Del Barco, J P y otros. (2018) .....	16
Berri, A M y Palacios C (2018) .....	18
Panel Permanente de Evaluación de Balances Sociales (CECYT/FACPCE).....	19
<i>TEMAS PARA DEBATE</i> .....	20
<i>BIBLIOGRAFIA</i> .....	22
<i>ANEXO: PROPUESTA DE CONTENIDO DE ÉTICA PROFESIONAL</i> .....	24

# APORTES A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PROFESIONAL Y CURRICULAR

## Visiones desde la ética, la educación y la sostenibilidad

---

### RESUMEN

Los procesos de transformación se definen como aquellos en los que por la existencia de nuevos actores, nuevas variables y/o nuevas relaciones entre ellos, se reconfiguran los sistemas sociales de modo estructural.

Así, se hacen otras cosas -nuevas funciones y tareas-, y las que persisten se hacen de un modo distinto, por lo que las competencias, habilidades y conductas cambian.

Este es evidentemente un momento de ese tipo, en donde el subsistema universitario y el de formación permanente de los profesionales ya egresados, también se transforman.

Como todo proceso de desarrollo es integral (afecta el tener, el pertenecer y el ser), gradual (los cambios son progresivos pero continuos), acumulativo (se avanza paso a paso) y es potencialmente conflictivo (por los efectos redistributivos que implica).

En el siguiente documento pretendemos sumar a los aportes ya realizados, otros provenientes de investigaciones terminadas de la Comisión asesora de Responsabilidad y Balance Social de FACPCE<sup>1</sup>, del Área de Valores Profesionales<sup>2</sup>, Educación<sup>3</sup> Responsabilidad y Balance Social<sup>456</sup> de CECYT/FACPCE.

De ellos surgen problemas, dilemas, contradicciones, consensos y posibilidades que son necesarios abordar en la búsqueda de soluciones y el desarrollo de las profesiones, tanto en las universidades como en los CPCE en sus áreas de formación permanente.

---

<sup>1</sup> Accifonte L. y otros (2014) *“Propuesta educativa para la formación del profesional en ciencias económicas en responsabilidad social y balance social”*. Comisión Asesora de Responsabilidad y Balance Social FACPCE. Documento base al XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta, 29 al 31 de octubre de 2014.

<sup>2</sup> Vitta, C y otros (2014) *“Bases para una propuesta de enseñanza de la ética profesional en las facultades de ciencias económicas”*. XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta

<sup>3</sup> Seltzer, J C (Director) y otros (2018). *“Aportes del Área de Educación CECYT/FACPCE para una profesión con futuro. Una profesión 4.0”* Compilación ad hoc de artículos, informes y trabajos base (2004-2016) con investigadores Gabalachis G. Díaz L. Salvatierra N. Pulido M. Simonetti M.I. Giménez J. Hauque L. Chucoff T. Liendro E. Cabral G. Giorla A.M.

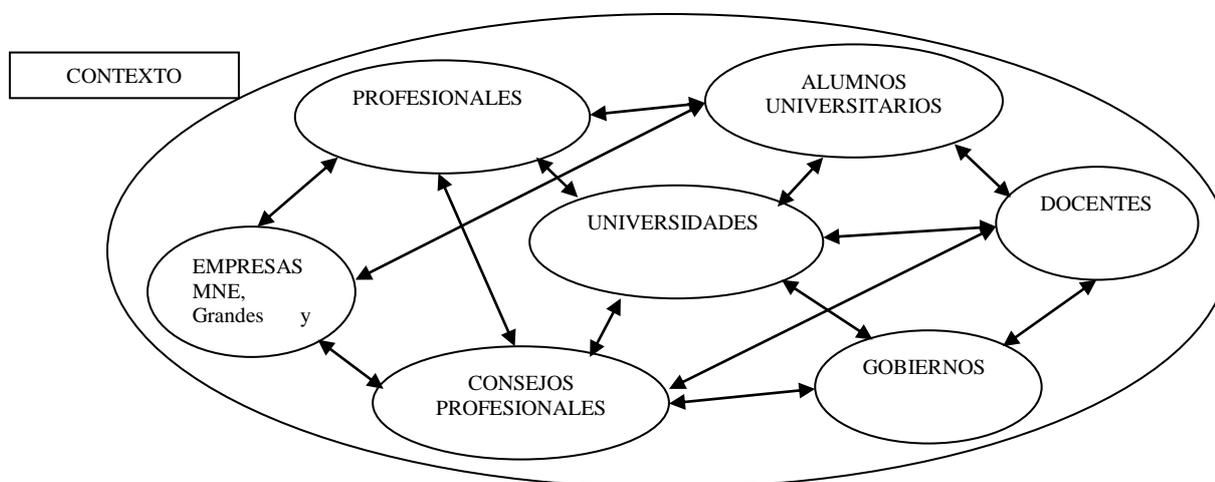
<sup>4</sup> Berri, A y Palacios, C. (2018). Informe de avance *“Revelación de información financiera y no financiera relacionada con el cambio climático”*. Área de Responsabilidad y Balance Social CECYT/FACPCE

<sup>5</sup> Del Barco, J. y otros. (2018). Informe de avance *“Propuestas de incorporación de la RS y el Balance Social en las carreras de Grado de Contador Público”*. Área de Responsabilidad y Balance Social CECYT/FACPCE.

<sup>6</sup> Ingaramo, E y Jerkovic, N. (2018). *“Análisis Comparativo de Balances Sociales - Argentina 2016/7”*. Área de Responsabilidad y Balance Social. CECYT/FACPCE. Presentado al XXII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas -San Juan, 28 y 29 de septiembre de 2018

## EL PROBLEMA

El sistema social de formación universitaria y actualización permanente, reconoce los siguientes actores:



### *La transformación en el contexto de los actores*

#### **Sistemas:**

El sistema global sufre una crisis, la globalización de la información, financiera y del conocimiento conviven con el cierre de fronteras a las personas, al comercio de bienes y servicios y las restricciones a la concentración de patentes tecnológicas.

El sistema nacional -en evidente crisis económica, de transformación cualitativa y de valores- sufre los avatares del sistema global.

#### **Empresas**

**Las grandes empresas multinacionales**, gozan de la globalización y las restricciones al ejercicio monopólico de patentes, y no son afectadas sustancialmente por las fronteras impuestas por bloques económicos y países a las personas, y comercio de bienes y servicios. Su planificación tributaria y financiera, sus operaciones offshore, el poder de mercado que concentran y su capacidad de cartelización y cooperación -fusiones- con pares, impone al resto -países y empresas nacionales- sus condiciones.

**La grandes y pequeñas empresas nacionales**, por el contrario compiten con dificultades ante las empresas multinacionales, y sufren las consecuencias de políticas nacionales recesivas, inflacionarias y sectoriales.

#### **Profesionales**

En ese contexto ocupacional diverso que afecta la sostenibilidad de sus clientes/empleadores, los profesionales en ejercicio conviven con el conflicto entre su formación por incumbencias - algunas de las cuales desaparecerán-, las nuevas competencias y sus propios valores éticos.

#### **Alumnos universitarios**

Con un futuro imprevisible, los alumnos universitarios, navegan con planes de estudio antiguos -basados en incumbencias- y en transformación por nuevos -basados en competencias y habilidades<sup>7</sup>-, sus valores y prioridades en donde la sostenibilidad y la búsqueda de independencia son claves.

### **Universidades**

Con mayores exigencias por los procesos de acreditación y calificación institucional global, y menores recursos financieros -por disminución de presupuestos nacionales (en las universidades nacionales) y menores ingresos por matriculas, desgranamiento de alumnos (en las universidades privadas), así como resistencias al cambio de los claustros, su ecuación de equilibrio sostenible es compleja.

### **Docentes**

En pleno proceso de transformación curricular, de contenidos y exigencias de categorización, los docentes sufren los efectos del ajuste presupuestario de las Universidades y sus salarios en particular.

### **Gobiernos**

Acosados por los déficits (fiscal, cuasi-fiscal, comercial, turístico y de la balanza de pagos) y las deudas resultantes en contextos financieros volátiles, navegan la contradicción de anunciar mayor calidad de la educación superior y las reducciones del presupuesto universitario, con normas ya dictadas -Res. ME 3400/16- que implican reasignaciones de recursos.

### **Consejos Profesionales**

Con menor matriculación y capacidad de retención de matriculados, colectivos profesionales -independientes y en relación de dependencia- vulnerables a los procesos de transformación -competencias-, y amenazas a sus funciones paraestatales, también tiene ante sí una realidad compleja.

### **Síntesis**

Así una síntesis descriptiva del contexto de los actores que configuran sus relaciones mutuas, podría concluir que:

1. *“Con nuevas variables, de comportamiento imprevisible en términos sistémicos, no existen recomendaciones ni soluciones óptimas posibles”*
2. *“Cualquier solución que se plantee a los dilemas, conflictos y contradicciones, debe contemplar el corto, mediano y largo plazo”*

---

<sup>7</sup> **Las Básicas: Cómo se aplican en tareas diarias:** Lectura y Escritura, Matemáticas Elementales; Proceso Científico; Cultura financiera elemental; Conocimiento básico de computación; Conciencia Cívica y Social.

**Las Competencias: Como se enfrentan problemas complejos:** Pensamiento Crítico y Solución de Problemas; Creatividad; Comunicación; Trabajo en Equipo.

**Cualidades del Carácter: Cómo se enfrentan los cambios del entorno:** Curiosidad; Iniciativa; Perseverancia; Adaptabilidad; Liderazgo; Conciencia Social y Cultural

3. *“Todas las soluciones posibles requieren del consenso de los demás actores del sistema”*

### ***La transformación de los fines***

Los fines de la sociedad y la tarea educativa disputan concepciones valorativas -éticas y ontológicas- se han transformado, incluyendo nuevas variables, nuevos modelos educativos y de ejercicio profesional, y nuevas exigencias que implican nuevas competencias y habilidades.

Así se plantean:

1. Discusiones entre la ética -o filosofía moral, que defiende valores tradicionales y el “deber ser” de la familia y el trabajo, contra los valores hedonistas y mundanos- y la ontología - metafísica o primera filosofía aristotélica, que se plantea desde “lo que hay”-.
2. Nuevas formas de creación de valor -ambiental, social y económico- y administración de riesgos que se reporte a los grupos de interés -inversores, proveedores, públicos internos, etc.- que implica una ampliación de modelos de desarrollo.
3. Un cambio fundamental en el proceso educativo que reemplaza la transferencia de conocimientos -enseñanza-, por la capacidad de aprendizaje -que implica investigación-, que permita su adaptación a la mayor velocidad del cambio.
4. Mayor diversidad en los perfiles profesionales, inclusive con contenidos multidisciplinarios por competencias, que abandone o disminuya los contenidos referidos a incumbencias.
5. Entrenar a los profesionales -en formación o egresados- para moverse adaptativamente en modelos de una realidad cambiante, especialmente en soluciones compartidas, limitando aquellos modelos basados en la predictibilidad.

En todos ellos, sus dilemas, discusiones, nuevas formas y cambios, se han polarizado como ocurre habitualmente en todos los ámbitos, especialmente en nuestro país, a pesar que existen formas intermedias y coincidencias parciales que medien entre el deber ser y la realidad del contexto, las diversas formas de creación de valor y su distribución, entre el conocimiento y la capacidad de aprendizaje, y los perfiles disciplinares y multidisciplinarios, si solo se moderara el absolutismo universitario -como comunidad de profesores y catedráticos- por la libertad de cátedra.

### ***La transformación de los medios***

Los medios, aun en su esencia instrumental, por las posibilidades que han expandido y su integración con la práctica, son parte del proceso de transformación.

Así, su transformación hace posible la transformación en los fines, por lo que se orientan a cambios referidos a resolver los siguientes dilemas:

1. Reemplazar el aprendizaje disciplinar, por un aprendizaje interdisciplinario.
2. Complementar actividades áulicas -o escolásticas- por modalidades semi-presenciales o a distancia

3. Complementar la evaluación de conocimientos -típica del proceso de enseñanza- por la evaluación de procesos y en especial de la práctica profesional supervisada -apropiada en los procesos de aprendizaje-.

### **MARCO TEÓRICO**

Un marco teórico es una elección de ideas, autores y líneas de pensamiento, que auto objetivan la perspectiva de quienes lo elaboran y sobre las cuales basan sus argumentaciones y conclusiones.

#### *Visión desde los valores*

Vitta<sup>8</sup>, desde la axiología y ética dice *“El placer puede ser definido como una sensación o sentimiento, agradable o eufórico, que en su forma natural se manifiesta cuando se satisface plenamente alguna necesidad del organismo humano”*.

*La gratificación por su parte, incluirá además los esfuerzos, las angustias, los fracasos y desasosiegos en general, para llegar al objetivo deseado que seguramente producirá una más profunda y duradera sensación de bienestar.*

Martín Seligman<sup>9</sup> psicólogo positivista, dice *“No estoy en contra de los placeres, aconsejo cómo incrementarlos. Pero cuando se dedica una vida entera sólo a la búsqueda de emociones positivas, la autenticidad y el significado brillan por su ausencia”*.

*La respuesta a la pregunta nos lleva a analizar qué es la llamada “paradoja hedonista” y “la rueda del molino hedonista”*.

Canavesio (2014)<sup>10</sup>, hace referencia al discurso del Dr. Camilo Dagún (1925-2005) con motivo de los 375º aniversario de la fundación de la UNC (1988), cuando expresó: “Los principios humanistas para un nuevo orden económico, político y social de y entre las Naciones son la eficiencia económica; la justicia social; la libertad y el humanístico-ecológico”.

También cita a Victoria Camps Cervera (1941)<sup>11</sup>, filósofa y catedrática universitaria española, afirma que:” No hay maestros especializados en ética, como los hay de matemáticas. La educación en los valores éticos es tarea de todos, de todos los que actúan de un modo u otro sobre los educandos”.

Zygmunt Bauman<sup>12</sup>, dice *“Así, frecuentemente poner distancia del otro peligroso, nos blindamos. De allí que las relaciones con los objetos y con las personas sean “líquidas”, fugaces, precarias, inconsistentes, defensivas, sustituibles, carentes de compromiso, todo lo cual*

---

<sup>8</sup> Extraído de Vitta, C. y otros (2014). Op. Cit.

<sup>9</sup> Seligman, M E P. (2011) “La auténtica felicidad”. Ed. Zeta Bolsillo. ISBN: 9788498725087

<sup>10</sup> Canavesio, C H. (2014). “Ética en el plan de carreras de Ciencias Económicas “. XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta.

<sup>11</sup> Camps Cervera, V. (2013). Historia de la Ética. Vol I. Ed. Crítica

<sup>12</sup> Bauman, Z. (2007). “El miedo líquido”. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona.

*transforma el natural gregarismo de la condición humana en una dispersión de islotes solitarios y cercados por el pánico.”*

Y agrega, *“La economía de consumo depende de la producción de consumidores y los consumidores que hay que producir para el consumo de productos “contra el miedo” tienen que estar atemorizados y asustados, al tiempo que esperanzados de que los peligros que tanto temen puedan ser forzados a retirarse y de que ellos mismos sean capaces de obligarlos a tal cosa (con ayuda pagada de su bolsillo, claro está)”*

O sea que desde esta visión, se plantean dos perspectivas, uno axiológico-ético desde el “deber ser” que cuestiona nuestros valores personales, y otro más metafísico-ontológico desde “lo que hay”, que cuestiona nuestra actuación profesional, especialmente en el Marketing.

### ***Visión desde la Formación Superior y la Actualización Permanente***

Seltzer y otros<sup>13</sup> señalan *“formar, y sostener, hoy un profesional no es entrenarlo en modelos basados en la predictibilidad. Debe preparárselo para moverse adaptativamente en la realidad cotidiana, inventando en muchos casos soluciones compartidas”,* y agrega desde la opinión de Díaz Barriga<sup>14</sup> que *“la elaboración de propuestas de formación y desarrollo profesional debe considerarse tanto las características particulares de las diferentes disciplinas como las del ejercicio de la profesión donde ellas se aplican”*

Citando a Francis, J. R. (1990)<sup>15</sup> dice *“El contador ha elegido decir algo sobre algo (aquello que la contabilidad reporta) a alguien (para quien el reporte es preparado). El reconocimiento explícito del estatus de la contabilidad como una práctica discursiva (como opuesta a la visión de que los contadores solo reportan los hechos) es profundamente importante porque obliga al contador a conocer su propio entorno personal, su propia agencia moral y su papel retórico, en la producción y creación de reportes contables. Así, el carácter discursivo de la práctica contable está inextricablemente vinculado a su carácter moral”*

### ***Visión desde la sostenibilidad***

La sostenibilidad es la evolución actual de la caridad, la filantropía, la solidaridad, el asistencialismo y la responsabilidad -todas relaciones verticales de poder-, la sustentabilidad ambiental y la biodiversidad, y la inclusión social y económica, que en los últimos tiempos han ido integrándose en las visiones más amplias y comprensivas que las incluyen.

---

<sup>13</sup> Seltzer, J. C. y otros. Op. Cit.

<sup>14</sup> Díaz Barriga (1999) “Didáctica y currículum” México, Paidós Educador

<sup>15</sup> Francis, J. R. (1999). Publicado originalmente como “After Virtue? Accounting as a Moral and Discursive Practice”, en Accounting, Auditing and Accountability Journal (1990), 3(3), pp. 5-17. Traducción hecha por Fabián Leonardo Quinche Martín.

La sustentabilidad ambiental y biodiversidad tomó impulso a partir del Informe Bruntland<sup>16</sup>, y su continuidad en la Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo, y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).

Mientras que la inclusión social y económica tiene diversos orígenes pero su impulso ganó fuerza en los 80 y 90 cuando las políticas económicas predominantes produjeron fenómenos de concentración de la riqueza y exclusión.

En el nuevo siglo, las consecuencias del escándalo Enron (2002), impulsó a las “big blue” de la auditoría y consultoría a curarse en salud a reformular las NIIF y aportando a Global Reporting Initiative (GRI). En los últimos años los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Global, y la encíclica Laudato Si (2015) del Papa Francisco<sup>17</sup>, han integrado los conceptos ambientales, sociales y económicos, a pesar de los traspiés producto del negacionismo de EEUU respecto del calentamiento global y el Acuerdo de París (2015).

En lo estrictamente económico, algunos autores (Krugman<sup>18</sup>, Piketty<sup>19</sup>) señalan que la actual concentración de la riqueza, alcanza valores de apropiación por parte del capital, similares a los de fines del siglo XIX y principios del siglo XX -6 o 7 décimos del total-, que produjo la crisis de 1930, por exceso de producción sin la correspondiente demanda, lo que se estaría replicando actualmente, en especial por la incorporación de la mano de obra femenina a la PEA, las telecomunicaciones, la informática y la robótica, que ahorran trabajo y dejan indefensa a la fuerza laboral, que disminuye su capacidad adquisitiva, al igual que las políticas de ajuste.

Por lo que más allá de la injusticia distributiva, producen efectos negativos en la sostenibilidad del sistema económico mundial.

### **ESTADO DEL ARTE**

La Res. ME 3400-E/2017 que reglamenta los estándares de acreditación de la Carrera de Contador Público, establece sus contenidos mínimos y recomienda que *“su presentación en forma de áreas temáticas no debe generar rigideces que puedan atentar contra la necesaria flexibilidad curricular”*

En cada área, se establecen contenidos mínimos obligatorios en diversas áreas del conocimiento:

1. En Contabilidad e impuestos
  - a. Se incluye en “la contabilidad y sus segmentos” un ítem de contabilidad socio ambiental.

---

<sup>16</sup> Bruntland, G. y otros. (1987). *Nuestro futuro común. Informe Bruntland*. Naciones Unidas

<sup>17</sup> Francisco I, (Papa) (2015). *“Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común”*. En [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

<sup>18</sup> Krugman, P. y otros (2011) - *Fundamentos de economía* ISBN 978-84-291-2633-4. Editorial Reverté.

<sup>19</sup> Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica

- b. Nada se dice de informes o balances no financieros, ni sobre las normas de lavado de activos, auditoría (o aseguramiento) de Balances sociales, etc.
2. En Economía
    - a. Nada se establece como contenido mínimo relacionado con el tema, ni los modelos de sostenibilidad, ni la creación de valor económico, social y ambiental -ODS, etc.-, ni las teorías sistémicas, antropológicas o de equilibrio imperfecto, mientras se extiende en contenidos que se orientan a la maximización de resultados financieros.
  3. En el Área Jurídica
    - a. Solo se mencionan ítems referidos a trabajo humano y la relación trabajo-empresa y la responsabilidad del Estado.
    - b. Nada se mencionan de derechos difusos -ambientales y de consumo-, de minorías, ni leyes de ética pública, ni de gobierno abierto, ciudadanía y sociedad, derechos humanos, etc.,.
  4. En el área Administración y tecnologías de la información
    - a. Se mencionan los ítems referidos a la responsabilidad social y gobiernos corporativos.
    - b. Nada se menciona de gestiones orientadas a la sostenibilidad, la elaboración de Balances Sociales, marketing responsable, mecanismos de participación de grupos de interés, análisis de materialidad, indicadores, etc.
  5. En el área humanística
    - a. Se menciona Ética Profesional

Todo lo cual muestra la escasa importancia, atribuida a la inclusión, sostenibilidad, su gestión, reporte y aseguramiento, donde los Contadores Públicos tienen y tendrán mucha involucración.

### ***Visión desde los valores***

Desde los valores, el confinamiento en un contenido referido a Ética, impide el debate de ideas y su aplicación a las diversas áreas del conocimiento.

Además, lo escueto de la referencia al contenido mínimo, no menciona ni la Ética de la Ciencia, ni la Ética del cuidado, ni tantas otras visiones éticas, morales, privadas y públicas que hacen a los sistemas de creencias y las prácticas sociales consolidadas, como el cuidado del planeta, su biodiversidad, su multi-culturalidad, etc.

En la acción comunitaria, cuando la persona debe ejercer una profesión, surge el término “Deontología”, que deriva del griego: “deontos” (deberes) y “logos” (tratado). Este tratado o teoría de los deberes es, en esencia, un sinónimo de lo que debe entenderse por ética. Esta expresión, se reserva para designar específicamente la ética de las profesiones. Así se habla de "deontología médica", "deontología jurídica", "deontología biológica", según sea la profesión

analizada, y, consecuentemente, podemos hablar de "deontología contable" o "deontología del Contador Público".

El profesional se encuentra colegiado en Entidades Profesionales. Y es función de éstas preservar el buen ejercicio.

La conciencia es la guía para el buen obrar de la persona humana. Cuando el profesional se colegia conforma un cuerpo profesional y este cuerpo encuentra su conciencia en el Código de Ética.

En esa tarea, es de particular valía el apoyo permanente de las Entidades Profesionales. Un aporte esencial de éstas lo constituye la promulgación y vigilancia del Código de Ética Profesional. Los nuestros tienen muchos años de preciada existencia y se refieren, en síntesis, a la responsabilidad que tiene la profesión ante la sociedad de actuar con preparación y calidad profesional, y sostener un criterio libre e imparcial

También se refieren a las responsabilidades hacia quienes patrocinan sus servicios, que consisten en servirles con lealtad, guardar el secreto profesional y rechazar tareas que no cumplan con la moral; asimismo, se refieren a los deberes hacia la profesión misma; respetar a los colegas y a la profesión, dignificar la imagen profesional a base de calidad, y mantener las más altas normas profesionales y de conducta; y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

Esto es especialmente importante, tanto para la ética como para la responsabilidad social y la sostenibilidad, en la medida que frecuentemente nuestras profesiones reciben cuestionamientos éticos generalizados y por tanto injustos, pero que también afectan la creación de valor compartido, y los riesgos para los grupos de interés, en aspectos como el trabajo en negro o esclavo, la evasión impositiva, el lavado de activos, corrupción y transparencia que deben desterrarse.

Canavesio (2014)<sup>20</sup> aporta datos recientes en base al relevamiento efectuado en 47 facultades de ciencias económicas – públicas y privadas de la Argentina. En él arriba a los siguientes resultados “de las carreras de Contador Público, Lic. En Administración y Licencias en Economía: (atento que las facultades incluyen otras carreras no tradicionales):

1. Solamente en 20 (veinte) facultades "la ética forma parte de los planes de estudios ( 42,55% ) .
2. Las facultades que no tienen la asignatura “ética”, bajo ninguna de las diferentes denominaciones (Ética y Deontología Profesional; Ética y RS; Ética Profesional, etc. ) y solo la abordan como parte de otra asignatura, que las denominamos “parcial” - son dieciocho (18) que representan un 38,30%.

---

<sup>20</sup> Canavesio, C H (2014). Op. Cit.

3. Nueve (9) facultades no abordan la “Ética”, ni en alguna asignatura específica o parcial; aunque se pudo conocer a través de las encuestas, que en varias asignaturas (tales como, tributaria, contable, jurídica, etc.) se analizan dilemas y problemáticas desde el enfoque ético. Estas 9 facultades representan el 19,15 % de la muestra

### ***Visión desde la Educación Superior y la Formación Permanente***

**Seltzer, J. C, y otros (2018)<sup>21</sup>**

Recomiendan lo siguiente:

#### **Conclusiones Generales**

- ✓ Generar contadores públicos que se constituyan en portavoces y educadores en el diálogo ineludible entre organización y comunidad de la cual surge la organización y a la que sirve.
- ✓ Las Universidades como formadoras, y los Organismos Profesionales en su rol de resguardo del interés público deben trabajar juntos bajo un enfoque de cooperación y colaboración mutua:
  - En la búsqueda de consensos en temas claves
  - En la complementación de experiencias, capacidades, recursos físicos y humanos en acciones de formación y de experiencia práctica.
  - En el rescate pedagógico de las experiencias laborales personales reales de los estudiantes y de la práctica bajo sistema de pasantías o similares.
- ✓ La certificación profesional y el proceso de educación continua deberían ser de cumplimiento obligatorio pues mejoraría la credibilidad en la prestación del servicio profesional.
- ✓ Se lleven a cabo establezcan estrategias, con los países limítrofes para establecer las bases de reciprocidad en el ejercicio profesional.
- ✓ El uso de las T.I.C. en las organizaciones e instituciones obligará a tomar decisiones de estrategia y política institucional para lograr cambios institucionales redefiniendo las estructuras de gestión y su organización interna,
- ✓ Instrumentar una capacitación conjunta en normas en general según necesidad surgidas a partir de encuestas realizadas.
- ✓ Verificar las mallas curriculares agregando y/o reubicando áreas de conocimientos y las actividades de enseñanza aprendizaje que permitan el desarrollo del juicio profesional requerido, para que el proceso se enmarque en la educación y no en el adoctrinamiento.

#### **Conclusiones sobre las TIC**

---

<sup>21</sup> Seltzer, J. C, y otros (2018). *Op. Cit*,

Las áreas de Educación y Política Profesional<sup>22</sup> en su trabajo base al 21° Congreso concluye que:

- ✓ La globalización, los cambios tecnológicos, la revolución de las TIC y de INTERNET han impactado en la cultura, en la economía, en el comercio, en la política y también se ha infiltrado en la forma de relacionarse de las personas.
- ✓ En este contexto, los individuos, las organizaciones y las distintas profesiones han tenido también que adaptarse a estos cambios, enfrentando los nuevos desafíos que imponen la interrelación y operación de dichas tecnologías digitales.
- ✓ En la Sociedad del Conocimiento lo más valorado, no es la producción de bienes o la construcción de maquinarias y equipos, sino las habilidades, capacidad y competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes) de las personas para crear, emplear y distribuir creativa, comprometida y críticamente los conocimientos y para adaptarse a los cambios constantes de una realidad signada por un ritmo vertiginoso de innovación tanto científica como tecnológica. Para ello es necesario que las personas se actualicen y sigan aprendiendo durante toda la vida.
- ✓ En este escenario, se analizó la necesidad de que la formación de los profesionales, en particular los profesionales en Ciencias Económicas, esté basada en un enfoque por competencias, que expresa las potencialidades de la persona para orientar su actuación en el ejercicio de la profesión con iniciativa, flexibilidad y autonomía, en escenarios heterogéneos y diversos, a partir de la integración de conocimientos, habilidades, motivos y valores que se expresan en un desempeño profesional eficiente, ético y de compromiso social.
- ✓ Se ha analizado y descripto la forma en que la tecnología de la información y comunicación (TIC) e Internet pueden contribuir a la formación por competencias del profesional en Ciencias Económicas, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales genéricas esenciales para el profesional de hoy y del futuro. Estas competencias facilitan la adquisición de competencias profesionales específicas de la profesión que un buen diseño curricular, combinado con un adecuado uso educativo de las TIC deben procurar.
- ✓ La capacidad para gestionar los conocimientos, así como el manejo y administración competente de la tecnología (competencia digital), son capacidades sumamente importantes para el Contador, sobre todo por la característica que atraviesa a la profesión, tal es el diseño,

---

<sup>22</sup> Seltzer, J. C; Gabalachis, G; Salvatierra, N. y otros (2016) “La formación y el desarrollo profesional como proyecto interinstitucional-REDIECON hacia una atmósfera de acción. Trabajo Base Área Educación y Política Profesional. 21° Congreso nacional de profesionales en ciencias económicas. Tucumán – Argentina.

implementación, evaluación y administración de sistemas de información, así como la elaboración y el análisis de información financiera.

- ✓ Las TIC tienen una enorme potencialidad para contribuir al desarrollo de las competencias genéricas y específicas que el profesional de Ciencias Económicas necesita desarrollar para afrontar los desafíos del mundo actual. En primer lugar para comunicarse y realizarse como individuo, y en segundo término para su realización y ejercicio profesional.
- ✓ Las Universidades en general han incluido o están en proceso de incluir explícita e implícitamente en sus currículos de grado y posgrado, el estudio y aplicación de TIC en la formación del profesional en Ciencias Económicas. Asimismo, la profesión organizada se encuentra en el mismo proceso de incluir las TIC para sus programas de actualización permanente.
- ✓ En este trabajo se ha intentado mostrar y describir todos los frentes y alternativas que el campo de las TIC presenta como desafíos y oportunidades para la formación de los profesionales en Ciencias Económicas. Y en tal sentido resulta oportuno expresar que, como profesionales de este Siglo XXI, debemos comprometernos con un modelo de excelencia para formación y de actualización permanente para los profesionales en Ciencias Económicas de nuestro país. Con un modelo que debe enmarcarse en una visión hacia el futuro, a fin de que los profesionales actuales y futuros puedan asumir la complejidad del contexto en razón de los vertiginosos cambios derivados de la propia globalización e internacionalización de la economía, enfrentando con seguridad y solvencia los retos que la competencia, el liderazgo y la tecnología les imponen y demandan.

#### **Conclusiones en articulación interinstitucional**

Plantea el funcionamiento de una Red Digital Interinstitucional de Educación para las ciencias económicas (REDIECON), para responder a las exigencias cada vez más cambiantes, no solo del entorno, sino de la complejidad propia de las organizaciones,

Que pone de manifiesto las razones por las cuales deben pensarse y planificarse acciones nuevas, donde se redefina la eficacia tanto de los actuales Proyectos de Carreras en Ciencias Económicas, como de los Programas de Capacitación Continua. Y quizás así desde un modelo de redes interinstitucionales se puedan aportar los mecanismos y dispositivos que logren dar el esperado salto cualitativo.

#### ***Visión desde la sostenibilidad***

Los contenidos mínimos establecidos en la Res. ME 3400-E/2017 son claramente insuficientes, dado el actual contexto mundial y sus preocupaciones, así como las exigencias de habilidades a sus trabajadores, que incluyen entre las básicas la Conciencia Cívica y Social y entre las avanzadas la Conciencia Social y Cultural.

La ausencia de contenidos mínimos referidos a las normas aplicables a países como los ODS y las derivadas de ella a empresas como las directrices OCDE, las normas AA1000, la ISO 26000 -todas unidas en Marco Conceptual GRI-, las SASB adoptadas por la SEC de EEUU o los índices por los paneles de acciones (DJSI Dow Jones Sustainability Index, etc.), son suficientes como para mostrar la rémora de la norma emitida hace apenas unos meses..

Es evidente que los problemas de los actores del sistema, mencionados al inicio, respecto del proceso de transformación que estamos viviendo, no hacen fácil la solución que necesariamente será gradual, acumulativa y potencialmente conflictiva.

Por lo que este debate que planteamos, pretende un diálogo empático, en que aumente el conocimiento, la comprensión y la puesta en marcha de programas preparatorios y decisiones estratégicas para hacer posible el cambio requerido.

### **La Comisión Asesora de Responsabilidad y Balance Social de FACPCE (2014)<sup>23</sup>**

En el XX Congreso Nacional -29 al 31 de octubre de 2014, Salta- propuso:

Las ciencias económicas tras sucesivas crisis han encarado su rol protagónico que les corresponde, desde lo micro hasta lo macroeconómico; desde la administración tradicional hacia la gerencia socio-ambiental; desde lo contable centrado en lo económico-financiero hacia la contabilidad socio-ambiental desarrollando sistemas de información contable más complejos, Balances Sociales micro y propuestas macro-contables

Las Universidades concientizadas de los riesgos socio-ambientales que:

1. Ponen en peligro la vida en el planeta;
2. Aumentan la inequidad, la fragmentación y la pobreza;
3. Aumentan la volatilidad de los mercados y los riesgos de inversión;

Producen o debieran producir cambios pertinentes acordes a las demandas de las sociedades revisando sus contenidos, estructuras y métodos de enseñanza-aprendizaje, y así sus docentes familiarizarse con nuevos roles relacionados con propuestas de diversificados medios de enseñanza que puedan adaptarse a las peculiaridades actuales y futuras.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), tiene que ver con los signos, definiciones e imposiciones que acontecen a raíz de la crisis social-económica-ecológica mundial, sumada a la crisis del saber (ciencia, tecnología, técnica, arte) que, indudablemente, da lugar para una reforma curricular con una importante ponderación e introspección referente a la implicancia social de la producción/propagación del conocimiento y la formación de los individuos-profesionales “responsables”.

Lograr profesionales con mayor compromiso ético y responsabilidad social requiere redefinir su perfil formativo por lo cual se propone

- *Avanzar en la formación en Responsabilidad Social, mediante una asignatura obligatoria.*

<sup>23</sup> Accifonte L y otros. (2014). Op. Cit.

- *La inclusión de la educación socio-ambiental como eje transversal en todos los niveles educativos desde el preescolar, primario, secundario y universitario, para que los ciudadanos cuenten con un bagaje de conocimiento internalizado.*

Para lograr este perfil, la Universidad también se involucra con Responsabilidad Social desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

La RSU como política institucional global abarca todos los procesos académicos y administrativos de la universidad y en este marco se plantean las acciones de Extensión, a saber

- *El dictado de un Programa de RS y RSO para docentes con el objetivo de formarlos en la temática, de modo que se pueda transversalizar la enseñanza de la ética y propiciar que en cada asignatura se discutan los dilemas éticos concretos vinculados con sus contenidos. Los estudios de posgrado también deben incorporar la formación en RS y RSO.*
- *Charlas, debates, talles y similares destinados a Entidades Intermedias y Público en general.*
- *Cátedras libres (o abiertas).*

*Los Consejos y Colegios Profesionales deberían ofrecer dicha temática (como ya lo hacen con otras) en cursos de actualización profesional y complementar (mediante convenios) la actividad de las Universidades.*

#### **Del Barco, J P y otros. (2018)<sup>24</sup>**

Reporta la situación actual de sesenta y cuatro (64) Universidades Nacionales relevadas (correspondientes a 19 provincias y CABA), en la que:

Solo cincuenta y seis (56) ofrecen en su oferta académica la carrera de contador público de las cuales el 52% (29) son facultades que pertenecen a universidades nacionales y el 48% (27) son privadas.

Teniendo en cuenta las facultades con carrera de CP, únicamente 37 ofrecen en sus planes de estudio materias relacionadas con RSE y Balance Social, bajo el formato de materia individual o con la temática incluida en una materia más general (se trata de 19 materias obligatorias, el resto son optativas o electivas)

De estas 37 materias, once corresponden a asignaturas relacionadas directamente con nuestra área de investigación. Como se observa en la tabla I, las materias se presentan bajo los nombres de:

#### **Tabla I**

<sup>24</sup> Del Barco J P y otros. (2018). Op. Cit.

Balance Social
Contabilidad Social y Ambiental
Ética y Responsabilidad Social
Informe Rendición de Cuentas
Responsabilidad Social
Responsabilidad Social y Balance Social
RSE
Seminario Contabilidad Socio Ambiental y de ONG
Seminario de RSE

Dieciséis materias encuentran dentro de su contenido curricular temas relacionados con RSE y Balance social, se puede ver en la tabla II cuales son algunas de éstas asignaturas.

**Tabla II**

Contabilidad y finanzas de empresas
Emprendimientos universitarios y practica solidaria
Ética
Ética en los negocios
Ética general económica
Ética profesional
Ética y actuación profesional
Ética y deontología profesional
Ética, empresa y sociedad
Organización de empresas
Poder económico y derechos humanos
Seminario de práctica y actualización profesional
Seminario III

Los temas tratados tanto en las asignaturas individuales como en aquellas que solo presentan una unidad dentro de ella respecto a RSE son los siguientes:

- RSE nociones generales
- Balance Social, Indicadores
- Stakeholders, Guías Internacionales para la elaboración, autoevaluación, Auditoria y/o aseguramiento; gestión de la sustentabilidad, sistema de información, Balance Social
- Cadena de valor y ciclo del producto, valores y ética empresarial, derechos humanos y el trabajo.
- Normativas, Informes de Rendición de cuentas, Reportes integrados, Auditoria de informes de rendición de cuentas, aplicación en diversos entes
- Instrumentos de la RS, Modelo de gestión de la RS, Comunicación, Rol del Estado en la RS, Estudio de Casos
- La responsabilidad social empresaria como fuente de competitividad empresarial. Los costos de la RSE, Costos sociales y costos medioambientales derivados de la toma de decisiones en la empresa. Reducción de costos y RSE: ¿dos modelos en pugna?.Compatibilización de enfoques para el logro del desarrollo sustentable de la empresa.

- Política de Gestión Ambiental
- Fundamentos éticos de la administración y los administradores: Responsabilidad Social Organizacional
- Contabilidad Social, Teorías de la Contabilidad Social, Información para los usuarios de la contabilidad social
- Contexto social; costos sociales; RS universitaria; voluntariado, sociedad civil, cambios del rol del estado; elaboración y gestión de proyectos; compromiso, solidaridad y comunicación

**Berri, A M y Palacios C (2018)<sup>25</sup>**

En un trabajo que busca “Identificar qué información financiera y no financiera revelan las empresas -49 en España y 50 en Argentina publicadas en la Base de datos GRI en el año 2017-, según [www.database.globalreporting.org](http://www.database.globalreporting.org)

Especialmente el contenido del indicador EC2/201-2: “Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático”

Concluyen en forma preliminar que:

Sobre las organizaciones informadas en España

- Son las grandes organizaciones de España las que informan el indicador EC2 de GRI o en su caso el 201-2 de Nuevos estándares GRI, identificando los Riesgos y Oportunidades vinculadas al cambio climático
- Estas grandes organizaciones en forma mayoritaria pertenecen al sector Servicios Financieros, siguiendo en importancia el sector telecomunicaciones, energía, agua y electricidad
- El 30% de las organizaciones que presentan información social y medioambiental (Balance Social, Reporte de Sostenibilidad etc.) no incluyen el indicador EC2/ 201-2
- El 12% lo considera una información no material por lo tanto no reportable/aplicable
- Se detecta que el 9% declara utilizar GRI, pero su informe no responde a la aplicación de la Guía
- El 9 % utiliza otros mecanismos para revelar información relacionada con el cambio climático, no aplicando GRI.

Sobre las organizaciones informadas en Argentina

- Son las multinacionales y las grandes organizaciones de Argentina las que informan el indicador EC2 de GRI identificando los Riesgos y Oportunidades vinculadas al cambio climático
- Estas multinacionales y grandes organizaciones en forma mayoritaria pertenecen al sector Servicios de telecomunicaciones, energía, agua y electricidad, siguiendo en importancia el sector Servicios Financieros.

---

<sup>25</sup> Berri, A M y Palacios, C. (2018). Op. Cit.

- El 62% de las organizaciones que presentan información social y medioambiental (balance social, reporte de sostenibilidad etc.) no incluyen el indicador EC2

- El 24% considera que no hay consecuencias financieras del cambio climático

Consideraciones a partir de la comparación de ambos relevamientos:

- En España, al igual que en Argentina, son las grandes organizaciones (incluyendo a las multinacionales) las que exponen el indicador EC2 de GRI o en su caso el 201-2 de Nuevos estándares GRI, identificando los Riesgos y Oportunidades vinculadas al cambio climático.

- El número de organizaciones que informan este indicador en España (40%) superan ampliamente a las organizaciones que lo informan en Argentina (14%)

- En ambos países, la mayoría de las organizaciones no informan este indicador o expresan que no es aplicable o completan con información no pertinente.

- El porcentaje de organizaciones que no informan o indican que no es aplicable o que no hay consecuencias ascienden al 60% en España, mientras que en Argentina llegan al 86%.

#### **Panel Permanente de Evaluación de Balances Sociales (CECYT/FACPCE)<sup>26</sup>**

El estudio concluye que:

- **La historia** de los compromisos de las organizaciones con la responsabilidad -caridad, filantropía, solidaridad-, la inclusión y la sostenibilidad, son lo suficientemente complejas y exigentes como para que sean solo voluntarias.
- **La evolución de los últimos años**, en la cantidad de informes, reportes o Balances Sociales -más allá de aquellos que lo hacen por convicción- requiere de exigencias externas -políticas, sociales, financieras, de clientes, mercados de capitales, o inclusive legales- que aumenten los costos y riesgos de gestiones no orientadas a la sostenibilidad, sin reportes o sin verificación externa independiente.
- **La voluntariedad** -bajo esas presiones- ha logrado introducir formalmente la necesidad de reporte -mostrando gestiones orientadas a la sostenibilidad- a partir de cumplir mínimamente con los requisitos establecidos en las gestiones y reportes
- **La cobertura y la vinculación de los balances sociales a los balances financieros**, es claramente insuficiente por lo que se hace imprescindible incorporar los balances como norma de cumplimiento obligatorio y conjunto a los balances financieros.
- **El aseguramiento** es claramente insuficiente, tanto en cantidad como en su alcance, por lo que las afirmaciones contenidas en los documentos de reporte, no tienen el grado de certeza necesario para obtener credibilidad y confianza sobre su transparencia.

---

<sup>26</sup> Ingaramo, E y Jerkovic, N. (2018). Op. Cit.

- **Si las exigencias -inclusive legales- no superan lo formal**, es poco probable que el cumplimiento real aumente y se evite la inexorable tendencia hacia la concentración de la riqueza y exclusión, los desequilibrios geográficos, sociales y ambientales. Así:
  - La identificación de los grupos de interés, no se traduce en relaciones inclusivas, que tiendan a la colaboración, cooperación e integración
  - La definición de temas materiales -además de los datos de contexto en aumento-, requiere un diálogo permanente e institucionalizado con los grupos de interés prioritarios, que aún no ha alcanzado un nivel aceptable
  - La estructura, funciones, desempeño y retribuciones de los Órganos superiores de gobierno, no han alcanzado ni la formalización, ni la eficacia, ni la coherencia necesaria para que realmente estemos hablando de gestiones orientadas a la sostenibilidad.
  - Aún cuando el número de indicadores reportados en las 3 dimensiones y sus diversos aspectos ha aumentado, aún no se verifica una mejora en su calidad de exposición, lo que podría mejorar con la aplicación de los Estándares GRI.
- Las profesiones involucradas en la gestión, reporte y aseguramiento, y sus entidades asociativas, tienen ante sí varios importantes desafíos:
  - Formar sus profesionales en los valores, estrategias, políticas, sistemas, herramientas y procedimientos orientados a la sostenibilidad, su reporte y aseguramiento.
  - Informar periódicamente sobre el cumplimiento de los aspectos más allá de lo formal.
  - Forzar a las instituciones -políticas, sociales, financieras, multilaterales, etc.-, a incrementar las exigencias a las organizaciones -estatales y privadas, con o sin fines de lucro- de cumplimiento efectivo de gestiones orientadas a la sostenibilidad, su reporte y aseguramiento.
  - Asumir como propio el mismo compromiso.

### **TEMAS PARA DEBATE**

Las siguientes propuestas son indicativas y no exhaustivas, y están ordenadas por tema de modo que sirvan como disparadores de debates que comienzan con este documento, pero que debieran prolongarse en todos los ámbitos posibles dados los enormes cambios que se están viviendo, y sobre todo las múltiples adaptaciones que nuestras profesiones, la formación profesional y universitaria deberán asimilar.

#### **Desde la Ética Profesional**

1. ¿Se considera que en las nuevas definiciones curriculares contemplan la formación de ciudadanos y profesionales calificados y comprometidos a los fines de actuar sobre los

diferentes problemáticas sociales, como el propio Ministerio de Educación invita a las universidades, a través de su Res 233-E/2018?

2.- ¿Le corresponde a los Consejos realizar aportes a las Facultades de Ciencias Económicas de cada provincia – consensuados a nivel de la FACPCE – sobre los estándares reglamentados de acreditación de la carrera de contador público?

3. ¿Corresponde a la FACPCE y a los Consejos contemplar en sus programas de capacitación la ética profesional, no necesariamente en cursos o seminarios específicos, sino fundamentalmente de forma integral y pluridimensional (en forma transversal)?

### **Desde la Educación**

1. Qué opinan los profesionales de las ciencias económicas acerca de su propia formación y ejercicio profesional?
2. ¿Cuáles son los problemas que las personas tienen que resolver en la realidad y que podrían ser atendidos por los profesionales de ciencias económicas?
3. Cuáles aportes se podrían realizar para un modelo de capacitación profesional continua?
4. ¿Qué búsquedas y hallazgos de aplicaciones de las T.I.C. pueden ofrecerse para los profesionales de ciencias económicas para una nueva manera de resolución de problemas reales que tiene la gente? Por ej. planificación tributaria vs. sistemas automatizados de liquidación de impuestos; revisión por muestras vs. revisión de todo (big data)
5. ¿Cómo se podrían desarrollar mecanismos de integración, de reunión y participación de otros interesados, y por lo tanto responsables del proceso de formación de profesionales, en particular la relación de las entidades educativas con los organismos de la profesión?
6. ¿La propuesta de una red educativa de instituciones profesionales, educativas y demás partes de interés (REDIECON) resulta ser un mecanismo de integración Interinstitucional apropiado para habilitar y facilitar una participación más dinámica y comprometida de todos los responsables del proceso de formación de profesionales?
7. ¿De qué manera sería factible superar la tensión entre teoría y práctica vía las prácticas profesionalizantes?
8. ¿Qué búsquedas y hallazgos de aplicaciones de las TIC en la formación y el desarrollo continuo pueden ofrecerse?
9. ¿Se podría identificar alguna concepción o mecanismo superador de antinomias que permita “anticiparse” y no “ir detrás de los problemas”?

### **Desde la sostenibilidad ambiental**

1. ¿Cree Ud. que las competencias de los profesionales de Ciencias Económicas en la preparación y verificación de información no financiera deben formar parte del “perfil” del graduado del siglo XXI?

2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al igual que el Pacto Global de Naciones Unidas (por citar dos de las distintas iniciativas) velan por un crecimiento sostenible e impulsan el compromiso de las organizaciones a contribuir a mitigar las consecuencias del Cambio Climático. ¿Cree Ud. que este compromiso debe ser revelado por los entes informantes a sus grupos de interés?

#### **Desde la sostenibilidad y sus reportes**

1. ¿Es posible y en caso afirmativo como se integran los contenidos Éticos y los referidos a la responsabilidad, sostenibilidad, triple creación de valor y riesgo en los contenidos mínimos referidos a Conciencia Cívica y Social (habilidades básicas) y Conciencia Social y Cultural /(cualidades de carácter)
2. ¿Los Balances Sociales, deben seguir siendo voluntarios u obligatorios en ciertos casos? ¿El aseguramiento debiera ser voluntario u obligatorio? ¿Con aseguramiento razonable o limitado?
3. ¿El EVEGyD debe o no ser el 4º estado contable de presentación obligatoria? Y por tanto parte de los contenidos incluidos en el área contable e impositiva, como parte del segmento de Contabilidad social y ambiental.
4. ¿Qué proceso de formación docente debieran recibir aquellos con asignaturas vinculadas a la responsabilidad y sostenibilidad, su gestión, reporte y aseguramiento, los sistemas y herramientas?

#### **BIBLIOGRAFIA**

1. Accifonte L. y otros (2014) *“Propuesta educativa para la formación del profesional en ciencias económicas en responsabilidad social y balance social”*. Comisión Asesora de Responsabilidad y Balance Social FACPCE. Documento base al XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta, 29 al 31 de octubre de 2014.
2. Vitta, C y otros (2014) *“Bases para una propuesta de enseñanza de la ética profesional en las facultades de ciencias económicas”*. XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta
3. Seltzer, J C (Director) y otros (2018). *“Aportes del Área de Educación CECYT/FACPCE para una profesión con futuro. Una profesión 4.0”* Compilación ad hoc de artículos, informes y trabajos base (2004-2016) con investigadores Gabalachis G. Díaz L. Salvatierra N. Pulido M. Simonetti M.I. Giménez J. Hauque L. Chucoff T. Liendo E. Cabral G. Giorla A.M.
4. Berri, A y Palacios, C. (2018). Informe de avance *“Revelación de información financiera y no financiera relacionada con el cambio climático”*. Área de Responsabilidad y Balance Social CECYT/FACPCE

5. Del Barco, J. y otros. (2018). Informe de avance “*Propuestas de incorporación de la RS y el Balance Social en las carreras de Grado de Contador Público*”. Área de Responsabilidad y Balance Social CECYT/FACPCE.
6. Ingaramo, E y Jerkovic, N. (2018). “*Análisis Comparativo de Balances Sociales - Argentina 2016/7*”. Área de Responsabilidad y Balance Social. CECYT/FACPCE. Presentado al XXII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas -San Juan, 28 y 29 de septiembre de 2018
7. Seligman, M E P. (2011) “*La autentica felicidad*”. Ed. Zeta Bolsillo. ISBN: 9788498725087
8. Canavesio, C H. (2014). “*Ética en el plan de carreras de Ciencias Económicas* “. XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Salta.
9. Bauman, Z. (2007). “*El miedo líquido*”. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona.
10. Díaz Barriga (1999) “*Didáctica y curriculum*” México, Paidós Educador
11. Francis, J. R. (1999). Publicado originalmente como “*After Virtue? Accounting as a Moral and Discursive Practice*”, en *Accounting, Auditing and Accountability Journal* (1990), 3(3), pp. 5-17. Traducción hecha por Fabián Leonardo Quinche Martín.
12. Bruntland. G. y otros. (1987). *Nuestro futuro común. Informe Bruntland*. Naciones Unidas
13. Francisco I, (Papa) (2015). “*Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común*”. En [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)
14. Krugman, P. y otros (2011) - *Fundamentos de economía* ISBN 978-84-291-2633-4. Editorial Reverté.
15. Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica
16. Seltzer, J. C; Gabalachis G.; Diaz Angulo; L. (2017) “*Sondeos de opinión en torno al perfil del Contador Público. Una indagación colaborativa entre Universidad y Organismos Profesionales*”. 23° Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable. 13° Simposio Regional de Investigación Contable. La Plata – Buenos Aires – Argentina.
17. CECyT – AREA EDUCACION - (2016) INFORME N° 3 “*Las TIC en la formación y el desarrollo profesional continuo de profesionales de Ciencias Económicas*”. Área Educación CECYT – FACPCE
18. Seltzer, J.C. (2016) “*Del contador público al contador social*” en “*El hombre que aprende*” Ediciones Cooperativas. Buenos Aires – Argentina
19. Seltzer, J. C; Gabalachis, G; Salvatierra, N. y otros (2016) “*La formación y el desarrollo profesional como proyecto interinstitucional- REDIECON hacia una atmósfera de acción*”. Trabajo Base Área Educación y Política Profesional. 21° Congreso nacional de profesionales en ciencias económicas. Tucumán – Argentina.

20. CECyT – AREA EDUCACION - (2015) INFORME N° 2 “Formación y desarrollo profesional de contadores, tensiones y desafíos”. Área Educación CECYT. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
21. CECYT – AREA EDUCACION - (2014) Desarrollo profesional continuo de profesionales en Ciencias Económicas” Trabajo Base Área Educación y Política Profesional. 20º Congreso nacional de profesionales en ciencias económicas. Salta – Argentina
22. Seltzer J.C. (2013) Competencias y formación en ámbitos de convergencia normativa. Aportes para una reformulación curricular XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta del Este, Uruguay,
23. Seltzer J.C. (2013) Enseñar las NIIF Aportes al proceso de enseñanza aprendizaje de normativa contable IX Congreso de Educadores del Área Contable –. Punta del Este, Uruguay .
24. CECyT – AREA EDUCACION - (2012). – INFORME N° 1 “Formación y Ejercicio Profesional. Desarrollo Profesional Continuo de Contadores”. Área de Educación. CECyT - FACPE.
25. Pulido M. (2012) “Sistemas de aprendizaje permanente. Caracterización de un sistema de formación continua para el Contador. 19º Congreso nacional de profesionales en ciencias económicas. Mendoza– Argentina.
26. Seltzer J.C. (2012) “Los efectos colaterales de las NIIF en la formación del contador”. 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
27. Seltzer J.C. (2010) “Las zonas rojas en la formación del Contador” 18º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Buenos Aires.
28. Seltzer J.C. (2009) “Requerimiento de capacidades no técnicas en la formación del contador financiero y de gestión”. II Congreso Latino-Americano de Contabilidade de Gestão. Universidad de Río de Janeiro (UERJ).
29. Seltzer J.C. (2008) “Formación y ejercicio profesional. La visión de IFAC” y “Las prácticas profesionalizantes”. 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Córdoba, Argentina:
30. Seltzer, J. C (2004) “Las Capacidades no Técnicas en el Perfil Profesional del Contador en la República Argentina. Sondeo de Opinión”. 15º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – Salta

#### **ANEXO: PROPUESTA DE CONTENIDO DE ÉTICA PROFESIONAL**

En aras de lograr confiabilidad respecto de nuestras profesiones, se asume la recomendación de la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, en lo que se refiere a procurar que en todos los Institutos Universitarios dedicados a la formación de profesionales de nuestras disciplinas,

se imparta una Cátedra de Ética Profesional, como materia obligatoria en el último tramo de las carreras.

Desde el Área Valores Profesionales del Cecyt se entiende que los objetivos de esa materia serían:

1. Ratificar en los futuros profesionales la convicción de que el valor ético es particularmente esencial para la subsistencia de una actividad que, como la nuestra, tiene como fundamento la confiabilidad y la credibilidad.
2. Reiterar que los principios éticos profesionales deben ser respetados objetivamente, evitando toda relativización y/o apreciaciones subjetivas "ad casum", que alteren su contenido o produzcan desconcierto.
3. Fortalecer el sentido ético, no solo como elemento insustituible en el ejercicio de la labor, sino como realización personal del profesional.
4. Reflexionar sobre la necesidad de hallar gozo en el desarrollo del quehacer profesional y que éste está relacionado con el cumplimiento de nuestras profundas convicciones humanas.
5. Recordar que es en la actividad social en donde tiene vigencia toda Deontología Profesional. La que nos compete, rige las relaciones con colegas, clientes, organizaciones profesionales y la sociedad civil toda.
6. Destacar los tres principios básicos que fundamentan la actividad social y salvaguardan la libertad personal: Bien Común, Subsidiaridad y Solidaridad.
7. Poner énfasis en los aspectos éticos de la labor profesional en la Empresa, que, siendo nuestro cliente, es esencialmente una comunidad de personas, en la que influimos en su actividad interna y externa.
8. Alentar, apoyar y propender, por todos los medios al alcance, la vigencia de los valores éticos, en el área de los negocios y de la economía en general, la que debe estar impregnada de un hondo sentido humano y de servicio comunitario.
9. Intensificar la consustanciación y fortalecimiento de las Entidades Profesionales, pilares insustituibles de la defensa, capacitación y vigilancia del ejercicio profesional.
10. Tomar conciencia de la necesidad de impregnar de los principios éticos, a todas las sociedades intermedias y, con obligación preponderante, al Estado, sus dirigentes y ciudadanos.
11. Divulgar el contenido y facilitar el estudio y comprensión de los Códigos de Ética profesionales, sin olvidar que su aplicación trasciende el texto formal, para convertirse en una expresión de servicio personal y comunitario.
12. Favorecer la respuesta ética adecuada a cada circunstancia, específicamente, en el presente, a los tiempos de globalización económica.
13. Aplicar en un trabajo integrador los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la realización del Seminario de Práctica Profesional.

14. Fomentar y crear un ámbito adecuado para reflexionar la realidad social de su entorno y promover los valores de participación, solidaridad y cooperación en el desarrollo de proyectos.

15. Participar de otras instancias de formación de la práctica profesional para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas sociales y laborales.

El programa propuesto sería:

Unidad 1 La Ética en el marco del conocimiento. Ética y Persona. Potencialidades humanas: inteligencia, voluntad y memoria, La conciencia. Su formación permanente. Ética y Sociedad. Principios fundamentales de la vida social: Bien Común, Subsidiaridad, Solidaridad. La libertad personal. La bioética.

Unidad 2 Ética y Universidad. Responsabilidad Social Universitaria. La actividad de nuestro profesional en el mundo de las formas económicas. La responsabilidad que le compete por ser especialista, experto y hombre de confianza. El elemento intelectual y el volitivo. El respeto al medio ambiente. La conciencia del profesional.

Unidad 3 Profesión y profesional. Deontología Profesional. Distintas manifestaciones del ejercicio profesional. El entorno económico, el empresarial y el de los negocios. El ejercicio libre de la profesión. El ejercicio en relación de dependencia. Ley N° 20.488 de Ejercicio Profesional.

Unidad 4 Las Entidades Profesionales, órganos naturales de la sociedad civil. Órganos profesionales en nuestra jurisdicción. La Colegiación Obligatoria. Nuestro Código de Ética, su nacimiento y contenido. Principios y atributos. Organismos internacionales profesionales. El Código de Ética de IFAC. Tratamiento de la actuación profesional a través de las fronteras.

Unidad 5 La ética en las organizaciones. La ética empresarial en el contexto de una ética cívica. El marco ético-económico de la empresa moderna. Ética de la empresa. Ética en la dirección. Responsabilidad Social Empresaria.